



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 018/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5 del artículo 9 de la Constitución Política del Estado, establece que son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley: "Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo."

Que, el párrafo I del artículo 47 del mismo cuerpo normativo, establece que: "Toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo."

Que, la Asociación de Comerciantes Minoristas en Varios "Antofagasta" de la Ciudad de El Alto, fue fundada el 23 de febrero de 1994, afiliada a la Federación de Gremiales de El Alto. Esta asociación dedicada al comercio en el marco de la normativa legal vigente, es plenamente reconocida por las autoridades departamentales y municipales de La Paz y El Alto, a través de la Personería Jurídica N° 0205 y las ordenanzas municipales N° 055/95 y N° 084/2010 emitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Que, las actividades de la Asociación de Comerciantes Minoristas en Varios "Antofagasta" de la Ciudad de El Alto, tienen una función de servicio a la población a través del comercio de productos importantes para el consumo de las familias alteñas, los cuales son obtenidos bajo los parámetros que la ley establece y con la finalidad del vivir bien.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

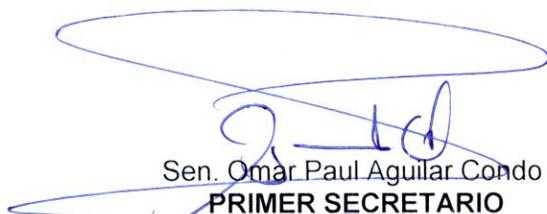
DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación de Comerciantes Minoristas en Varios "Antofagasta" de la Ciudad de El Alto**, por sus veinticinco años de fundación y por su destacado trabajo al servicio de la población alteña a través del comercio, ofreciendo productos nacionales de buena calidad y accesibles a la sociedad alteña y boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES